

Programa del Módulo profesional: Atención Sanitaria (0216)

Horas: 224 (223 reales)

Curso: 2024-2025

Profesora: Olga Valero Giménez

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022), para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, modificado por el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

- a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
- b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
- d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.
- e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.
- f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
- g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
- h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación analizando las características de la persona en situación de dependencia.

- a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.
- c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.
- d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.
- e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
- h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

- a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.
- b) Se han preparado y previsto la administración de los medicamentos cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.
- c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.
- d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.
- e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.

- f) Se han tomado las constantes vitales de la persona utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.
- h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

- a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.
- b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.
- c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.
- d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.
- e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
- f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.
- g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.
- h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.

- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS CONTENIDOS

Evaluación	Unidades de Trabajo	Dedicación	Evaluación
1 ^a evaluación	1.El ser humano, sus necesidades y su salud	11 horas	Prueba escrita
	2.PAE	11 horas	
	3.Posiciones anatómicas	16 horas	Prueba escrita teórico-práctica
	4.Movilizaciones y traslados	46 horas	Prueba escrita Trabajo
2 ^a evaluación	5.Aparato cardiocirculatorio	20 horas	Prueba escrita
	6.Aparato respiratorio	15 horas	Prueba escrita
	7.Aparato reproductor	4 horas	Trabajo
	8.Constantes vitales	32 horas	Dual
3 ^a evaluación	9.Aparato digestivo	31 horas	Prueba escrita Trabajo
	10.Eliminación	16 horas	Prueba escrita

	11.Nutrición y dietética	16 horas	Prueba escrita teórico-práctica
	12.Terapéutica: farmacología e hidrotermoterapia	15 horas	Prueba escrita teórico-práctica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando el alumnado tenga más de 34 faltas de asistencia durante el curso.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Se considerará calificación positiva a partir de 5 puntos.
- Para que cada instrumento de evaluación medie con el resto, se debe obtener una calificación de, al menos, 4 puntos.
- Cualquier instrumento de evaluación en el que se haya obtenido una calificación inferior a 4 deberá ser recuperado.
- Si la calificación trimestral está por debajo de 5 puntos, se deberán recuperar aquellos instrumentos de evaluación en los que se haya obtenido una calificación inferior a 5, aunque ésta supere los 4 puntos.
- La calificación trimestral se obtendrá de la siguiente forma: prueba escrita 1 (30%) + prueba escrita 2 (30%) + prueba escrita teórico-práctica (20%) + trabajo (10%) + portfolio (10%).
- La calificación final se obtendrá de la siguiente forma: media calificaciones trimestrales (70%) + prueba práctica (30%).

Actividades de recuperación:

- Trimestralmente, el alumnado tendrá derecho a una recuperación para cada instrumento de evaluación en el que haya obtenido una calificación inferior a 4 puntos.
- En junio 1, el alumnado tendrá derecho a una recuperación para cada instrumento de evaluación en el que haya obtenido una calificación inferior a 4 puntos.
- En junio 2, el alumnado tendrá derecho a una recuperación para cada evaluación en las que tenga algún instrumento de evaluación con una calificación inferior a 4 puntos.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

La tipología de las preguntas de las pruebas será variada: tipo test, reconocimiento de imágenes, relacionar elementos,...

Los trabajos y la prueba práctica final se evaluarán con rúbricas que serán conocidas previamente por el alumnado.

La prueba práctica final se realizará en parejas, pudiendo ser diferente la calificación alcanzada por cada miembro.

La no asistencia a una prueba por causa no justificada implica la pérdida de derecho a la realización de esa prueba, quedando pendiente de recuperación.

No se repetirán pruebas superadas para subir la calificación obtenida.